ACUERDO # 155

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno de esta Soberanía Popular del 17 de junio de 2014, se dio lectura la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a que analice las reglas de operación relativas a los apoyos y subsidios que contemplen los programas y políticas públicas en el sector agropecuario, que presentó el Diputado Mario Cervantes González, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción III y además relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 95 Fracción I, 96, 97 fracción III y demás relativos y aplicables de su Reglamento General.

RESULTANDO SEGUNDO.- En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada, mediante memorándum #0582, a la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, para su estudio y dictamen correspondiente.



"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tecnificación y modernización del campo mexicano se hace necesaria hoy, más que nunca, a fin de lograr que la producción alimentaria prospere; por ello el presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a invertir 94,000 millones de pesos, para este rubro a lo largo de su sexenio.

Cualquier nación necesita producir al menos el 75% de lá demanda de alimentos de su población para no tener problemas de seguridad alimentaria y México apenas alcanza el 50%; por ello, la importancia de lograr modernizar al campo, destinando una parte importante para la tecnificación de las superficies de riego en el país; pues se resaltó que el 76 % del agua del país se utiliza directamente en el campo de la República Mexicana, por lo que se requiere que, de manera inmediata, se aplique este recurso con el objeto de eficientizar el uso y aprovechamiento del agua, logrando con ello una agricultura sustentable y a largo plazo.

En nuestra Entidad eminentemente agrícola, es innegable que se requiere con premura la modernización y tecnificación del campo; la innovación, el uso adecuado de tecnologías existentes y el desarrollo de nuevas herramientas son fundamentales para aumentar la productividad agrícola y democratizar la tecnología. El reto es producir de manera eficiente y sustentable, de ahí la urgencia de innovar, de desarrollar y de invertir en nuevas tecnologías para que podamos producir más y mejores alimentos.

El Programa Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, cuyo objetivo es que en nuestro Estado se modernicen y tecnifiquen 5 mil pozos, en beneficio directo de los agricultores, es también un compromiso Presidencial que surge de la premura de que éstos accedan a la modernización.

En todas las regiones de nuestro territorio estatal, el reclamo generalizado de los agricultores, son las malas condiciones electromecánicas en las que se encuentran sus pozos, situación que limita en mucho la producción de este sector primario del Estado.

Los funcionarios tanto de SAGARPA, CONAGUA y SECAMPO coinciden en el diagnóstico respecto de que las deficiencias que presentan los equipos electromecánicos de los pozos del Estado obedece, principalmente, a que se instalaron desde hace 10 ó 15 años, y esta deficiencia impacta directamente al momento de producir, pues los costos en energía eléctrica se elevan de sobremanera. Respecto a ésto, Benjamín de León Mojarro, Director en Zacatecas de la CONAGUA, expresó que la deficiencia que presentan los equipos electromecánicos repercute, de manera negativa a los agricultores pues la eficiencia en la utilización de energía eléctrica es menor al 40%, esto consiste en que por cada kilowatt que utiliza el equipamiento, aprovecha menos del 40%, cuando normalmente debe ser del 70%, lo que provoca que el consumo de energía sea mayor y por consiguiente los costos aumenten.

DEL ESTADO

Con el programa implementado por CONAGUA y SECAMPO, respecto al cambio de los equipos electromecánicos de los pozos, que consiste en sustituir el motor, la bomba, el transformador y el arrancador, además de colocar sistemas de riego parcelarios tecnificados con cintillas y microaspersión o goteo, se prevé que los agricultores paguen 20% menos a la Comisión Federal de Electricidad; además se contempla instalar sistemas de tecnificación de riego, con los cuales los agricultores puedan diversificar los cultivos. Asimismo, se prevé que con el cambio de equipamiento los mantos acuíferos tengan una recuperación volumétrica de agua de 30%, y por tanto la producción de los agricultores aumentará de forma considerable.

Con las adecuaciones que se pretenden realizar en los próximos años en los pozos agrícolas ubicados en las comunidades de todos los municipios del Estado, los productores tendrán la posibilidad de ya no sólo sembrar frijol y maíz, sino incluir otro tipo de hortalizas y granos que les sean más redituables.

Por lo anterior, afirmo que el citado programa, tiene muy buenos objetivos; sin embargo, siempre existen situaciones perfectibles que limitan la puesta en marcha de estos programas. El objetivo de mi participación ante esta Honorable Soberanía Popular, es externar la preocupación de muchos propietarios de pozos de riegos de la Entidad, que requieren de la modernización y tecnificación de sus sistemas electromecánicos, pero sucede que para que este programa se cristalice se requiere de un diagnóstico serio de las características del pozo, y desafortunadamente, es muy frecuente que las empresas encargadas de la tecnificación omitan realizar a detalle este diagnóstico y les instalan sistemas que no cumplen con los requerimientos condiciones del pozo, en consecuencia, las bombas se queman, o el sistema no funciona o se descomponen muy rápido, etcétera. Esas son las razones por las cuales, en la actualidad, una gran cantidad de agricultores tiene sus pozos paralizados.

Es importante aclara que en este programa de tecnificación de los sistemas de riego en los que el gobierno aporta 75% del recurso total de la obra y el beneficiario el restante 25%, que no es una cantidad menor; surge la necesidad de exigir a las autoridades encargadas de este programa que se lleve con la mayor eficiencia y responsabilidad posible, ya que de esto depende que logremos la tan citada refundación del campo en el Estado.

Del mismo modo, hago un llamado serio para que las empresas que se ven beneficiadas con la asignación de recursos para este encomiable programa, actúen de manera responsable y en beneficio de los agricultores, quienes dependen de la puesta en marcha de este programa para reactivar su producción y sea vea reflejado en el desarrollo que nuestra Entidad merece, el cual se ha postergado por mucho tiempo. Urge cerrar filas, que cada quien desde nuestras trincheras demos un extra y contribuyamos para que el campo sea el detonante del desarrollo que los zacatecanos anhelamos y merecemos.

CONSIDERANDO SEGUNDO .- La importancia de las áreas de riego en México es fundamental para contribuir garantizar la seguridad alimentaria que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de la meta de México Próspero; en este sentido a lo largo de la historia en el país han realizado diversas acciones transformación. siendo el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR) uno de los más importantes.

Según autoridades federales a la fecha, el compromiso presidencial de renovar 5 mil pozos de riego en Zacatecas lleva 45% de avance con un total de 2 mil 200 unidades ya contratadas, en proceso o puestas en operación.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que hasta el momento, desde que inició este proceso en el año 2013, se ha invertido un presupuesto de 839 millones de pesos en las tareas de rehabilitación de los equipos de riego. El ritmo al que se ha estado avanzando hasta el momento, se precisó desde la dependencia, permitirá que este 2015 se cierre con un progreso de 50% es decir, con cerca de 2 mil 600 pozos. Con esto se estaría más cerca de cumplir la meta de 5 mil pozos, fijada para el año 2017 o principios de 2018.

Es oportuno señalar que la tecnificación del riego siempre debe acompañarse de una buena capacitación enfocada en principio a la correcta operación y mantenimiento del sistema de riego instalado; además, para asegurar explotar todas las ventajas que ofrece el cambio tecnológico se deben incluir tópicos de fertirrigación, manejo de sistemas para determinar la mejor oportunidad de riego, nutrición balanceada y otros. Para un mejor aprovechamiento es recomendable la contratación de asesoría especializada y confiable de las empresas encargadas de la instalación de las nuevas tecnologías, igualmente deben responder a las preguntas básicas del riego, cuándo, cuánto y cómo regar, además de la implementación de prácticas agronómicas para un mejor desarrollo de los cultivos.

El Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR), anunciado por el Presidente Enrique Peña Nieto, estableció que para nuestra Entidad la sustitución de 5 mil pozos y la modernización de los canales de conducción de aguas en las unidades de riego agrícola, diferido a cinco años, en beneficio de 40 mil productores; trajo consigo esperanza para el sector primario de Zacatecas, que requiere de estos apoyos para lograr el desarrollo de la Entidad.

Hace algunos días, el subsecretario de Obras de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), informó que Zacatecas es el Estado con mayor desarrollo en la tecnificación de los pozos de riego; ya que con este compromiso Presidencial, la Entidad será la demarcación que contará con mayor cantidad de recursos federales, pues el gobierno apoyará con 75% de los costos de tecnificación. Además agregó que al implementar estas tecnologías se propiciará un mejor rendimiento del agua y cultivos.

El Pleno coincide con el iniciante al considerar que la coordinación entre el programa RMTEUR, productores y gobierno federal a través de la CONAGUA, es fundamental para obtener buenos resultados, y estos se vean reflejados en el bienestar y desarrollo de los productores de la Entidad.

Pues es indudable que el adecuado equipamiento de los pozos, servirá para incrementar y mejorar la producción agrícola y pecuaria, además de promover el aprovechamiento del agua en comunidades rurales.

Por lo anterior, es válido el llamado de atención que hace el iniciante a las empresas encargadas del cambio e instalación de los equipos electromecánicos de los pozos, para que los diagnósticos realizados sean los más eficientes posibles, pues de estos dependerá el éxito del programa, que como fin último es lograr una verdadera modernización y tecnificación de los pozos de la Entidad.

Las autoridades federales tienen programado para fin de año, concluir con la cifra mínima de 2 mil pozos tecnificados, enfatizando que se trata de un programa masivo que otorgará el apoyo a quien tenga problemas con el equipamiento de sus pozos, esto sin duda da certeza a los beneficiarios del citado programa que han tenido problemas con las empresas encargadas de ejecutarlo, todo en beneficio del productor

zacatecano y con el fin último de tecnificar el riego a fin de hacer más eficiente el agro zacatecano.

En conclusión, se coincide con el espíritu de la iniciativa de punto de acuerdo conscientes de la importancia de que los programas tendientes a la tecnificación del campo se lleven a cabo de manera profesional y den respuesta a las necesidades del sector primario de la Entidad, quienes tienen esperanzas en lograr un avance importante en la tecnificación del campo que tanto requiere Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ambas en el Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo de esta Entidad Federativa, para que, a través de la Secretaría del Campo, verifiquen que el diagnóstico necesario para la puesta en marcha del Programa de Modernización y Tecnificación de los Pozos de la Entidad, se realice de manera eficiente y, evitar, que los nuevos sistemas electromecánicos sean inadecuados y, por tanto, se cumpla cabalmente, con el Programa citado, cuyo fin último es lograr la eficientización del uso del agua, el ahorro de energía eléctrica, el abaratamiento en la producción y mejorar y elevar la producción agrícola en beneficio del desarrollo de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera

Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa, a las empresas encargadas de ejecutar el Programa de Modernización y Tecnificación de Pozos de la Entidad, para que coadyuven con los beneficiarios, y se conduzcan con probidad y justicia al momento de realizar el diagnóstico necesario, y con ello, lograr una verdadera modernización y tecnificación de los pozos de la Entidad, siempre en la búsqueda de beneficiar a la gente del sector primario de Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO.- Publiquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SECRETARIO

SECRETARÍA

DIP. ISMAEL SOLIS MARESUEL ESTDIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ